Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.

Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

San Lorenzo, 23 de Agosto de 2010

DICTAMEN INFONA UOC Nº .11.../2010.

La Unidad Operativa de Contrataciones; en base a las notas y memos presentadas por las distintas oficinas regionales, en las cuales solicitan el alquiler de inmuebles para las correspondientes oficinas; y en el marco de las disposiciones legales contenidas en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, con especial énfasis en el Art. 6º de la Resolución DNCP Nro. 59/07, en virtud de la cual se determinan y reglamentan los procedimientos y criterios a ser utilizados para la adjudicación directa en casos de locación de inmuebles, procede a realizar el análisis para determinar la viabilidad de aplicar dicho criterio en cuanto al alquiler de inmuebles para las oficinas dependientes de la Dirección General de Oficinas Regionales.-----

En tal sentido se ha procedido a la consolidación del llamado para alquiler de las mencionadas oficinas en un solo proceso de contratación independientemente de la cantidad de oficinas y oferentes favorecidos con el referido proceso, y en ese sentido, procedemos al estudio y fundamentación de la necesidad y los beneficios de la contratación de alquiler con los propietarios de los locales que van a ser usufructuados; considerando los siguientes puntos:

1) **MONTO DE LOS CANONES MENSUALES:** Las oficinas que serán usufructuadas por el Instituto Forestal Nacional objeto del presente dictamen tienen los siguientes costos que se pasan a exponer:

OFICINAS REGIONALES	UBICACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL CONTROL DE GUÍAS Y TRANSITO DE ROLLOS	COSTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	COSTO ANUAL
Oficina y Puesto de Control de Arroyos y Esteros	Dpto. de Cordillera		7	
Oficina Regional de San Pedro Sur	Santaní		12	
Oficina Regional Coronel Oviedo	Coronel Oviedo		8	
TOTAL				

Por los montos consignados precedentemente, el procedimiento se enmarca bajo la modalidad de Contratación Directa, dispuesta en el Art. 44 de la citada Ley, teniendo en cuenta que esta y la Resolución 59/07 de la DNCP establecen que para la aplicación del procedimiento de Licitación Publica, los canones mensuales deben ser superiores a los 1000 jornales mínimos mensuales, los cuales no son alcanzados en este procedimiento teniendo en cuenta los precio establecidos precedentemente.----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

2) **RELACION COSTO BENEFICIO DE ALQUILAR CONTRA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR LOS INMUEBLES:** de conformidad al Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 59/2007, se detalla a continuación la Relación Costo-Beneficio por cada una de las oficinas a ser alquiladas:

- Oficina y Puest[illegible] Control de Arroyos y Esteros: el costo mensual del alquiler del local es en Gs [illegible] por 7 (siete) meses y asciende a la suma total de [illegible] de [illegible] Mil). La adquisición del mismo en la zona implicaría un monto mucho más elevado al mencionado anteriormente, y la misma reúne los requisitos mínimos en cuanto a capacidad, características, ubicación y superficie, según informes realizados por funcionarios destinados para tal efecto, en el cual manifiestan cuanto sigue:

ARROYOS Y ESTEROS – DPTO. DE CORDILLERA

Ubicación del local: La oficina de control se encuentra ubicada en la ciudad de Arroyos y Esteros al costado de la ruta Nº3, dicho predio cuenta con 2 piezas y un baño, requisitos mínimos necesarios para el buen funcionamiento de la misma, retirado a metros de la ruta pero han habilitado una casilla de maderas, la cual tiene una estratégica ubicación, específicamente para el control del transporte de rollos.-

- Oficina Regional de San Pedro Sur: el costo mensual de alquiler del predio es de [illegible] y por 12 (doce) meses asciende a la suma de **Gs** [illegible] (Guaraníes [illegible] de [illegible] La compra de un inmueble requiere que se disponga de un presupuesto elevado, monto que esta entidad no cuenta con fondos en el Rubro 510, por lo tanto, resulta imposible la adquisición del mismo en la zona descripta, en cuanto a los requisitos mínimos que serían la capacidad, características, ubicación y superficie, según informes mencionados, en el cual manifiestan lo siguiente:

SAN ESTANISLAO – DPTO. DE SAN PEDRO (SUR)

Ubicación del local: Local comercial de la propietaria con quien nos contactamos y conversamos sobre el precio de alquiler del local (oficina y vivienda) que actualmente se encuentra ocupado y refirió que el precio convenido es de Gs [illegible] mensual, desde el mes de enero a diciembre del cte. Luego continuamos el trayecto hasta la oficina que la hallamos en la dirección indicada y a los funcionarios respectivos, quienes nos mostraron todas las 6 dependencias de la casa (2 Oficinas, 3 dormitorios, 1 baño, 1 cocina y el estacionamiento propio), que se encuentra en una estratégica ubicación en la esquina, al costado de una ruta principal, específicamente para el control del transporte de rollos.-

- Oficina Regional Coronel Oviedo: el costo de alquiler mensual es en Gs [illegible] por 8 (ocho) meses asciende a la suma de Gs [illegible] Adquirir el local en la zona implicaría un monto mucho más elevado al mencionado anteriormente, y la misma reúne los requisitos

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

mínimos en cuanto a capacidad, características, ubicación y superficie, basados en datos proporcionados por técnicos comisionados para tal efecto detallados a continuación: .

CNEL. OVIEDO – DPTO. DE CAAGUAZU

Se procedió a la verificación del estado de todas las dependencias del local, encontrándose en buen estado, ordenado y limpio. El mismo es utilizado netamente como Oficina Regional como se puede observar en las imágenes, Además funciona el Vivero local donde se cultivan las plantitas a ser vendidas y/o donadas según las circunstancias.

La propuesta inicial del precio asciende a [illegible] e incluye el usufructo de los servicios básicos (Agua y Luz), al respecto manifestamos que la misma reúne los requisitos mínimos para el buen funcionamiento de la misma, y así mismo tiene una ubicación estratégica, para el control del transporte de rollos.

El hecho de pretender la compra de inmuebles requeriría de un presupuesto muy superior a lo disponible en este ejercicio fiscal 2010, por lo tanto, no nos encontramos en condiciones financieras de asumir compromisos de este Objeto de Gasto 510 Adquisición de Inmuebles, destinado para la adquisición de inmuebles.---------

3) **CAPACIDAD DE LOS PROPIETARIOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**: Los propietarios de los inmuebles objeto del presente llamado cuentan con las documentaciones correspondientes y no se encuentra inhabilitados para contratar con el estado.----------

4) **CONCLUSION:** Considerando los **costos,** trámites administrativos y plazos que conllevarían la adquisición de los inmuebles a favor del Instituto Forestal Nacional , esta Unidad Operativa de Contrataciones, considera viable la contratación de locación de inmueble para las distintas oficinas regionales, por lo tanto, da por acreditada la Locación.----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
CRISTIAN LOPEZ
Responsable de la Unidad Operativa de Contratación